1314

CORCUMVI	FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P		
N° DE PROCESO SECOP II:	CM-001-2025	TESORERÍA: ___ CONTRATACIÓN: _X_	
CONTRATO No:	356 DE 2025	PERIODO DE PAGO No:	04 13-05-2026 HASTA 12-06-2026

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037		X			
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)		X			
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)		X			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050		X			
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)		X			
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)		N/A			
PLANOS RECORD (Fisico y Digital **Para Contratos de Obra)**		N/A			
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038		X			
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)		N/A			
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018		N/A			
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL - Formato FL087		N/A			
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030		N/A			

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue informe en SECOP II	Control de Archivo
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervision	**VoBo Recepcion/Gestion Documental**

Recibido y revisado Recepción	Verificado Contratación
Nombre: _____ N° Radicado: _____ Fecha:	Nombre: _____

1315

NIT. 90202036

INFORME CONTRATISTA
CON REGISTRO FOTOGRAFICO
FORMATO FL 037

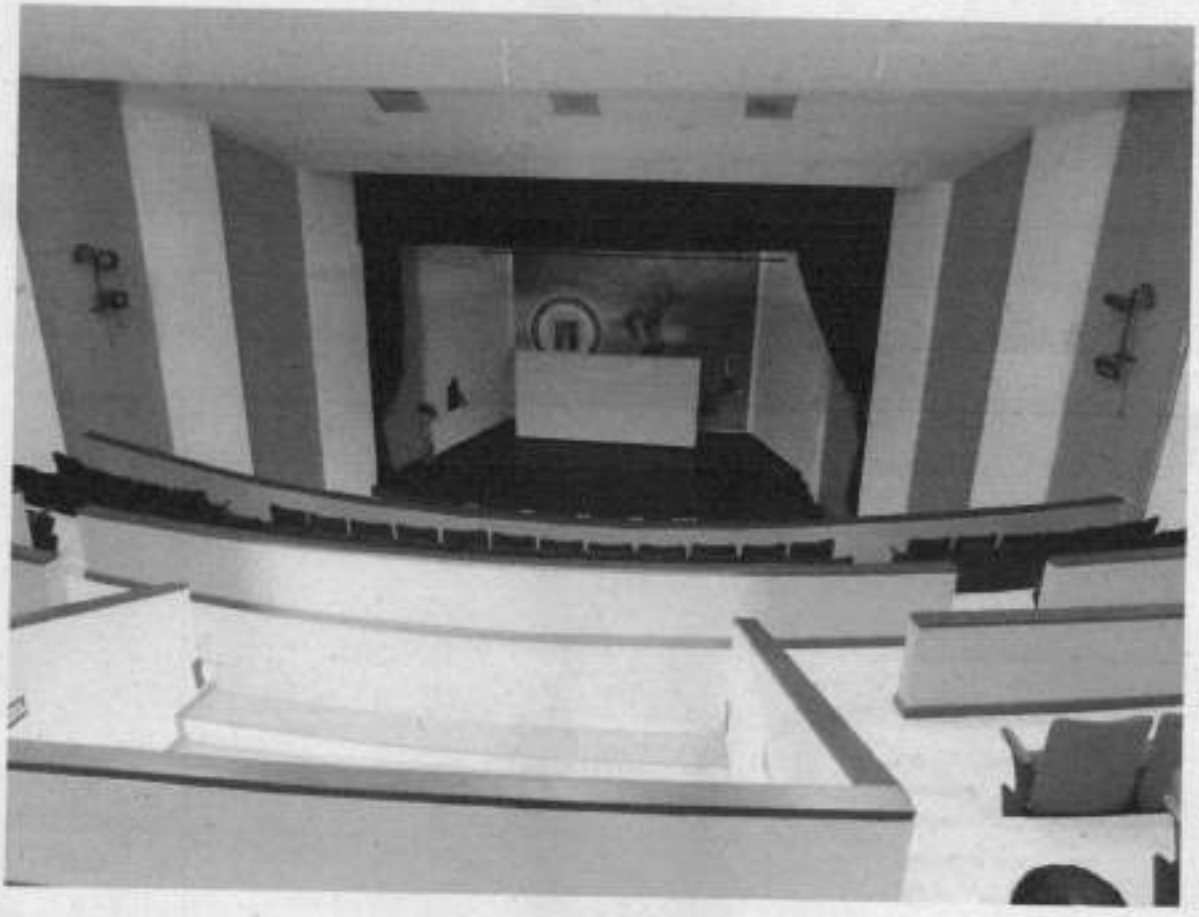
DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

1316

NIT. 90202036

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 356 de 2025

INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO



CONSORCIO CC&P

INFORME DE PARCIAL CUATRO DE INTERVENTORIA

MAYO 13 DE 2026 AL12 JUNIO DE 2026

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

1317

NIT. 90202036

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARTHA I. ALVARADO JIMENEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CC&P	GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL CC&P	LUCILA GÓMEZ TORRES Directora CORCUMVI SUPERVISOR

ÍNDICE DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIONES

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

1318

NIT. 902020036

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
3 DATOS DEL CONTRATO OBRA OBJETO 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5 GARANTIAS 8
6. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA. 9
6.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA 9
6.2 AVANCE FINANCIERO 11
7. ACTIVIDADES 11
8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 13
8.1. Plan de Calidad 13
8.1.1. Control de inspección y ensayos: 13
8.2. Plan de gestión de riesgos: 13
9. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA) 13
10. CONTROL DE PERSONAL 13
11. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 14
12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO 14
13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 14
14. FORMA DE PAGO 15
15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 15
16 GESTIÓN TECNICA: 27
17 GESTIÓN SOCIAL 32
18 CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA 32
19 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 33
La interventoría efectuó seguimiento permanente al manejo legal y administrativo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el estado de la documentación soporte, la atención de los requerimientos efectuados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad contratante. 35
20 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE OBRA 35

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

1319

NIT. 90202036

22 DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 37
23. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 38
24. INFORME FINANCIERO 38
24.1 BALANCE FINANCIERO 38
25. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO 38
26. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 39
27. MANEJO DE ESCOMBROS 40
28. REGISTRO FOTOGRÁFICO 41
29. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

1. INTRODUCCION

En las condiciones iniciales del contrato 356 de 2025 de Interventoría del proyecto de mejoramiento del teatro Rosita Hoyos en la ciudad de Villavicencio/Meta se estableció:

1- Que mediante la Resolución 204 del 18 de diciembre de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-001-2025.
2- Que a través de la Resolución 210 del 27 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO CC&P

El presente informe mensual del 13 de mayo de 2026 hasta el 12 de junio de 2026, para pago mensual de interventoría, da evidencia del control técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato de consultoría mencionado para las actividades realizadas en el mes de período.

La Interventoría derivada de este proceso de contratación asistirá al contratista de obra en la planificación y entrega satisfactoria de las respectivas actividades hasta terminar la obra, además de supervisar y controlar las acciones ejecutadas por dichos contratistas. El propósito es garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y sus documentos asociados, con especial atención a:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Las especificaciones técnicas y anexos del contrato de Obra.
- Los contratos de Obra y el contrato interadministrativo.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Otras obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI
Supervisión:	LUCILA GÓMEZ TORRES DIRECTORA DE CORCUMVI
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA
Contrato No:	356-2025
Fecha de inicio	FEBRERO 13 DE 2026
Contratista de la obra:	CONSORCIO INFRA-CR
Representante Legal de la Interventoría.	CONSORCIO CC&P R.L. GLORIA CARDONA
NIT	902020368-2
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($245.108.596),
Valor del Anticipo:	$ 73.532.578.80 (30%)
Fecha de terminación inicial:	AGOSTO 12 DE 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	NA
Valor del Contrato + Adicional:	NA
Adición valor del anticipo:	NA
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

1322

NIT. 90202036

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio:	FEBRERO 13 DE 2026
Fecha de prorroga uno	NA
Nueva fecha de terminación	AGOSTO 12 DE 2026
	INFORMACION FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO	$245.108.596.00
ANTICIPO	$ 73.532.578.80 (30%)

3 DATOS DEL CONTRATO OBRA OBJETO

CONTRATO DE:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA
CONTRATO No.:	358 de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRA-CR
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	13/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/08/2026
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	NA
VALOR INICIAL:	$ 2.312.180.070
VALOR ADICIONES:	N/A

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se desarrolla en las instalaciones del **Teatro Maiporé Rosita Hoyos de Mejía**, escenario cultural ubicado en la ciudad de **Villavicencio, departamento del Meta**, el cual constituye uno de los principales espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, artísticas y comunitarias del municipio. El teatro se encuentra en una zona urbana consolidada, con acceso a vías principales, lo cual facilita el ingreso de personal, materiales y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

La intervención contempla el mejoramiento de diferentes áreas del teatro, con el propósito de optimizar las condiciones de funcionamiento del escenario y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de eventos culturales.

5. GARANTIAS

RELACION DE GARANTIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE ASEGURADORA	N.° POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101068329	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	29/10/2026	20%	$ 50.221.719,20
		CALIDAD DEL SERVICIO	29/06/2025	29/06/2031	10%	$ 51.221.719,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	29/12/2025	29/06/2029	5%	$ 12.805.429,80
		BUEN MANEJO Y CIRRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	29/10/2026	5%	$ 76.832.578,80

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ACTA DE INICIO

NOMBRE ASEGURADORA	N.º POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101068329	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2026	29/10/2026	20%	$ 51.221.719,20
		CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2026	29/06/2031	10%	$ 51.221.719,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	13/06/2026	29/06/2029	5%	$ 12.805.429,80
		BUEN MANEJO Y CIRRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/02/2026	29/10/2026	5%	$ 76.832.576,80

6. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA.

6.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MAYO y el DOCE (12) de JUNIO de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de la programación de obra actualizada presentada por el contratista, verificando el avance físico de las actividades ejecutadas y su correspondencia con la programación vigente.

Durante el periodo se efectuó control permanente a la ejecución de las actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los procesos constructivos y las cantidades efectivamente ejecutadas en campo.

La interventoría realizó seguimiento a las estrategias implementadas por el contratista para fortalecer el proceso constructivo y mantener la continuidad de los diferentes frentes de trabajo, evidenciándose la incorporación de cuadrillas adicionales para la ejecución simultánea de actividades de acabados, enchapes, instalaciones hidrosanitarias y demás labores contempladas dentro del alcance contractual. Así mismo, se efectuó seguimiento al desarrollo de la programación

NIT. 90202036

actualizada, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante los comités de obra y formulando las recomendaciones técnicas correspondientes.

De igual manera, se continuó con la verificación de las cantidades de obra ejecutadas en campo y su correspondencia con los reportes presentados por el contratista, realizando la validación física de los diferentes ítems incluidos en el periodo y dejando registro de las observaciones efectuadas durante las visitas técnicas, recorridos de obra y comités de seguimiento desarrollados durante el periodo.

Para el periodo mencionado, la interventoría tuvo un avance del 15,58%, correspondiente a $38.181.971,10, acumulando un avance del 68,83% por un valor de 168.752.289,18.

$ 245.108.596,0

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
MES UNO FEBRERO	16,67%	$ 40.859.603,0	16,67%	$ 40.859.603,0	15,58%	$ 38.189.607,47	15,58%	$ 38.189.607,47
MES DOS MARZO	16,67%	$ 40.859.603,0	33,34%	$ 81.719.205,9	20,20%	$ 49.516.961,18	35,78%	$ 87.706.568,65
MES TRES ABRIL	16,67%	$ 40.859.603,0	50,01%	$ 122.578.808,9	17,48%	$ 42.863.749,43	53,26%	$ 130.570.318,08
MES CUATRO MAYO	16,67%	$ 40.859.603,0	66,68%	$ 163.438.411,8	15,57%	$ 38.181.971,10	68,83%	$ 168.752.289,18
MES CINCO JUNIO	16,66%	$ 40.835.092,1	83,34%	$ 204.273.503,9				
MES SEIS JULIO	16,66%	$ 40.835.092,1	100,00%	$ 245.108.596,0				



DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 90202036

6.2 AVANCE FINANCIERO



7. ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación al contrato de obra, ejerciendo supervisión permanente sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de las actividades ejecutadas durante el periodo se destacan:

• Seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista mediante visitas técnicas, recorridos de inspección y verificación de los diferentes frentes de trabajo.

• Revisión y verificación de las cantidades de obra ejecutadas en campo, contrastando los avances reportados por el contratista con las condiciones físicas evidenciadas, para efectos de control y trámite de las cantidades correspondientes al acta parcial de obra.

• Participación en los comités de obra y reuniones de seguimiento, verificando el avance del proyecto, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el desarrollo de la programación actualizada.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocp26@gmail.com

Nit. 90202036

• Revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista, realizando las observaciones y recomendaciones correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas durante el periodo.

• Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante inspecciones y verificación de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo las actividades de mampostería, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, estuco, pintura, adecuación de pisos y limpieza de cubierta.

• Control al avance físico y financiero del contrato, verificando las cantidades ejecutadas y su correspondencia con el avance reportado durante el periodo.

• Elaboración y revisión de informes, conceptos técnicos, oficios y demás documentos derivados del seguimiento y control de la ejecución contractual.

• Seguimiento a la programación actualizada y a las estrategias implementadas por el contratista para fortalecer el proceso constructivo, verificando la incorporación de cuadrillas adicionales para atender simultáneamente diferentes frentes de trabajo y mantener la continuidad de las actividades programadas.

• Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

• Seguimiento a la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de espacios sanitarios, incluyendo la construcción de muros en bloque, ejecución de pañetes, aplicación de estuco y pintura, así como la instalación de puntos hidráulicos y salidas sanitarias.

• Verificación de las actividades de demolición de mortero existente y adecuación de pisos en la azotea, incluyendo el seguimiento a los procesos de demolición, afinado y disposición de los residuos generados.

• Seguimiento al transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las actividades de obra.

• Coordinación y seguimiento técnico con los especialistas de la interventoria, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo y las necesidades de revisión y control identificadas en los diferentes frentes de trabajo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202038

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

8.1. Plan de Calidad

8.1.1. Control de inspección y ensayos:

Durante el periodo de este informe no se realizaron ensayos de laboratorio ni se realizó el levantamiento topográfico.

8.2. Plan de gestión de riesgos:

Nº	RIESGO	ESTADO
1	Rehusarse a suscribir el contrato y entregar las garantías de conformidad con lo requerido contractualmente.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
2	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios en la normatividad, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
3	Incumplimiento del contratista	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
4	Falta de planeación en la aplicación de las etapas establecidas.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
5	Inadecuados procesos, procedimientos o parámetros inapropiados para la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
6	No presentación del contratista a la liquidación del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado

9. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA)

En el momento no se tienen permisos, licencias o autorizaciones en proceso.

10. CONTROL DE PERSONAL

Se incluye el personal necesario de interventoría en ejecución del contrato para las actividades correspondientes al mes de febrero, se adjunta el anexo: ANEXO 1 personal interventoría y de obra.

PERSONAL DE INTERVENTORIA

NIT. 90202036

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MARTHA ISABEL ALVARADO JIMÉNEZ	INGENIERO CIVIL	2520254802 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	INGENIERO CIVIL	25202-086087 CND
PROFESIONAL ELÉCTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICISTA	CN205-54694
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SANDRA MARCELA IREGUI BARAGAN	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	REG-N°43924
PROFESIONAL HIDRÁULICO	AXEL MAURICIO CORREAL RODRÍGUEZ	INGENIERO CIVIL (ESP HIDRÁULICO)	19202-82149 CAU

11. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Se incluye el control de pagos de seguridad social y aportes legales de personal necesario para actividades del presente mes de la interventoría para el mes 03 de ejecución del contrato, se adjunta el anexo: ANEXO 3. CONTROL_APORTES_LEGALES_SS_IRÍA.

12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo del presente informe cuatro (4) del 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026. En el *ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ GERENCIAL Y DE EJECUCION*, se adjunta copia de las actas de reunión con su correspondiente relación de asistentes, temas tratados y compromisos.

- Acta de comité Técnico 011, mayo 14 de 2026.
- Acta de comité Técnico 012, mayo 28 de 2026.
- Acta de comité Técnico 013, junio 11 de 2026.

13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Para ver a detalle la misma, remitirse al respectivo anexo: ANEXO 6. RELACIÓN_CORRESPONDENCIA. Se radico en el informe cuatro del 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026

1330

NIT. 90202036

14. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en el contrato el CORCUMVI - pagara al contratista el valor del Contrato a través de actas pago parcial mensual, conforme al avance del contrato de Interventoría hasta el noventa (90%) del valor del Contrato y según plan de costos establecidas, y un anticipo equivalente al 30%, del cual ya se aprobó el acta de plan de inversión del mismo.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en el contrato y su respectivo informe de gestión las que a continuación se desarrollan y avaladas para el de la interventoría correspondiente al proyecto:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio la interventoría ha implementado el grupo de profesionales y técnicos para el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de la obra intervenida
2. CUMPLIR CON EL MANUAL DE INTERVENTORIA	Se está cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría, para vigilancia y control al Contrato Intervenido.
3. PRESENTAR DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR ACTA DE INICIO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra, como fueron el registro presupuestal, pólizas, documentos técnicos y hojas de vida del personal.
4. ELABORACION DE INFORMES	Se elabora los informes requeridos por CONCUMVI
5. REVISAR APUS INICIALES CONTRACTURALES	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra.
6. DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	Se diligenció permanentemente la bitácora de obra durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, dejando registro de las actividades

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	ejecutadas, instrucciones impartidas, observaciones técnicas y novedades presentadas durante la ejecución del contrato.
7. REVISION DE AJUSTES A DISEÑOS	La revisión de los ajustes por parte de los especialistas de obra y de Interventoría.
8. REVISION DE LICENCIAS	NA
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está cumpliendo con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos
10. PRESENTACION DE DOCUMENTACION INICIAL	Se presentó la documentación en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.

11. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio la interventoría ha implementado el grupo de profesionales y técnicos para el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de la obra intervenida
12. CUMPLIR CON EL MANUAL DE INTERVENTORIA	Se está cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoria
13. PRESENTAR DOCUEMENTOS PARA LEGALIZAR ACTA DE INICIO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra.
14. ELABORACION DE INFORMES	Se elaboraron y presentaron los informes, conceptos, oficios y demás documentos requeridos por la entidad contratante, correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026.
15. REVISAR APUS INICIALES CONTRACTURALES	Se revisó los APU, contractuales y en espera de ajuste por parte del Contratista.
16. DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	Se realizó el diligenciamiento permanente de la bitácora de obra, registrando las actividades ejecutadas, observaciones de interventoría, instrucciones impartidas al contratista y las novedades presentadas durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026.
17. REVISION DE AJUSTES A DISEÑOS	La interventoría continuó con la revisión y seguimiento de los ajustes a los diseños arquitectónicos y técnicos presentados por el contratista, así como de la documentación correspondiente a las diferentes especialidades, realizando las observaciones técnicas requeridas de acuerdo con el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo.
18. REVISION DE LICENCIAS	Se revisaron las licencias de explotación de materiales y la licencia de construcción.
19. REVISION DE ENSAYOS DE MEZCLAS	La interventoría realizó seguimiento a la presentación de los ensayos y documentación técnica requerida por parte del contratista, verificando su cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
20. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está cumpliendo con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

21. PRESENTACION DE DOCUMENTACION INICIAL	Se presentó la documentación en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.
22. PRESENTACION DE INFORMES	Se realizaron durante este periodo las actividades de elaboración de informes, conceptos, estudios y demás trabajos requeridos en desarrollo del contrato, incluyendo la documentación correspondiente al seguimiento y control de la ejecución de obra para la legalización del Acta Parcial No. 04.
23. VERIFICACION DEL CUMPIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026 cumplieran con las especificaciones técnicas, normas y demás requisitos establecidos en el contrato, realizando seguimiento a las actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), y dejando constancia de las observaciones efectuadas durante las visitas técnicas, recorridos de obra y comités de seguimiento.
24. CONOCIMIENTO DE LA INFORMACICON PRECONTRACTUAL	El personal Profesional a cargo de la Interventoría del Proyecto tenía el conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, estudios, diseños, contrato, propuesta técnica y económica, cronograma de ejecución de la obra respecto del cual va a recaer la interventoría

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

25. VERIFICACION INICIAL DE SITIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	Se realizó antes de iniciar los trabajos, conjuntamente entre la interventoría y el contratista, un registro fotográfico de donde se adelantarán las obras, así como en su ejecución; así mismo se obliga a verificar que el contratista de obra publicite, convoque, y adelante audiencia de socialización a la comunidad bajo el esquema auditorías visibles, de la cual levantará acta, haciendo la presentación previa al inicio de ejecución de las actividades de obra.
26. REVIISON DE LOS APU INIICALES CONTRACTUALES	Se le solicito al contratista de obra objeto de interventoría, antes del inicio de las obras, verificar, y avalar o requerir cambios, a los análisis de precios unitarios con sus memorias de cálculo, así como la programación, o en caso de prórrogas la reprogramación de las actividades de obra, en todo caso en forma detallada acorde con las etapas constructivas adecuadas
27. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Durante la ejecución del Proyecto la Interventoría siempre acato las indicaciones que la agencia le señalaba en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. y siempre brindando apoyo técnico y concepto adecuados a los intereses de la entidad estatal contratante en cuanto al cumplimiento del fin social que persigue la contratación estatal de la obra objeto de interventoría.
28. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El personal profesional de la Interventoría siempre obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos, y no acceder a

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
29. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La Interventoría mantuvo y mantendrá la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
30. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está ejecutando las actividades objeto del contrato con el personal requerido por la agencia y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal se informó oportunamente y previamente sometido a aprobación de la agencia. Solamente se aceptarán dichas modificaciones bajo razones justificadas y por personal de iguales o superiores condiciones en cuanto a formación académica y experiencia a las ofrecidas.
31. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se realiza el ejercicio, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoria, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.
32. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia, la programación actualizada de obra y la ruta crítica implementadas por el contratista, verificando las acciones adelantadas para mantener la continuidad de los diferentes frentes de trabajo y fortalecer el proceso

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	constructivo, así como la ejecución de las actividades programadas durante el periodo, informando oportunamente las observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento efectuado.
33. ENTREGA DE INFORMES	Se presentaron los informes del desarrollo del contrato en las condiciones pactadas en los estudios previos, contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
34. POLIZAS DE GARANTIA	Durante la ejecución del Proyecto se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
35. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Durante la ejecución del Proyecto todo el personal de la interventoría se mantuvo afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (eps, pensión y arp) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje –sena-, y subsidio familiar, a que hubiere lugar) de acuerdo con las disposiciones del régimen laboral colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el revisor fiscal cuando a ello hubiera a lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.
36. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA	Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución actualizado,

DIRECCION: CR 40 N°32-13
SALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	verificando el cumplimiento de las actividades programadas, el avance físico de la obra y las estrategias implementadas por el contratista para fortalecer el proceso constructivo. Así mismo, se efectuó seguimiento a la incorporación de cuadrillas adicionales destinadas a la ejecución simultánea de actividades de acabados, enchapes, instalaciones hidrosanitarias y demás labores contempladas dentro del alcance contractual.
37. COMITES DE OBRA	Se realizaron los comités de seguimiento durante el periodo, correspondientes a los días 14 y 28 de mayo y 11 de junio de 2026, en los cuales se verificó el avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el estado de la programación de obra y las actividades desarrolladas por el contratista para garantizar la continuidad de los diferentes frentes de trabajo.
38. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA	Se tienen claro y en las capacitaciones al personal de la interventoria profesional y técnico se les recuerda que los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.
39. ELABORACION DE INFORMES Y GESTIONES ADMINSITRATIVAS	Durante el periodo, la interventoría realizó las gestiones administrativas requeridas para el desarrollo del

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	contrato, incluyendo la revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista, elaboración de informes, conceptos técnicos, oficios, seguimiento a los trámites contractuales y acompañamiento a las actuaciones adelantadas durante la ejecución del proyecto.
40. REVISION DE DISEÑOS	La interventoria realizó seguimiento y revisión a los ajustes y modificaciones de los diseños arquitectónicos y técnicos presentados por el contratista, verificando su coherencia con el alcance del proyecto y realizando las observaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo.
41. DILIGENCIONAMIENTO DE LA BITACORA DE OBRA.	Conjuntamente con el contratista de obra, la interventoría mantuvo actualizado el diligenciamiento de la bitácora durante el periodo, registrando las actividades ejecutadas, instrucciones impartidas, observaciones técnicas y novedades presentadas durante la ejecución del proyecto.
42. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORIA	Durante la ejecución del Proyecto mantuvimos en ejercicio de sus funciones deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011.
43. FIRMA DEL ACTA DE INIIO OBRA Y DE LA INTEVENTORIA	Se proyectaron y firmaron las actas que se suscriban en el desarrollo del contrato de interventoría y el de obra intervenida, en especial el acta de inicio.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

44. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se cumplió con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
45. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista de la interventoría será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros y las demás contempladas en los documentos del proceso tales como estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas.
46. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Como obligación y funciones de la Interventoría realizadas en la ejecución Contrato en general 356/2025 , de conformidad con la ley 1636 de 2013 artículo 31, se cumplió con los profesionales, técnicos, y la mano de obra no calificada, o la vinculación del personal no mínimo exigido, o no ofrecido, a través de agentes de gestión de empleo como cofrem, sena, o privados debidamente autorizados para operar en el departamento del meta de conformidad con el decreto 2113 de 2013.
47. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se presentaron al inicio de la ejecución del Contrato los Documentos solicita la CONCUMVI, y mensualmente se presentaron los informe cada mes el cual se incluyeron los registro fotográfico, verificación de pagos del personal propio y del contratista en cuanto a seguridad social y parafiscal, verificación de la autenticidad y vigencia de la certificación de homologación de materiales utilizados, control del manejo del anticipo y todas las demás exigencias plasmadas en el

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	manual de interventoría de CONCUMVI.
48. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se llevó el archivo en el que se hizo el seguimiento a la documentación propia del contrato a intervenir relacionados así: 1) copia de la cámara de comercio o del registro único de proponentes; 2) hojas de vida con matrícula profesional vigente del director, residente y técnico, certificaciones de experiencia del director de obra, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del proponente; 3) copia de la vigencia de la matricula profesional del director de la interventoría; 4) afiliaciones a la seguridad social de los profesionales, así como del personal administrativo, obrero y operativo. 5) copia de los pagos mensuales de salud, riesgos profesionales y pensión de los profesionales de la obra, así como el personal obrero y operativo
49. Verificar el cumplimiento del objeto conforme al Plan de Acción, los pliegos de condiciones y la propuesta Verificar el cumplimiento del objeto conforme al Plan de Acción, los pliegos de condiciones y la propuesta	La interventoría realizó la verificación del cumplimiento del objeto contractual mediante visitas de seguimiento, recorridos de obra, revisión de la programación y comparación entre las actividades programadas y ejecutadas, así como mediante la revisión de los informes de avance físico presentados por el contratista y la verificación de las cantidades ejecutadas durante el periodo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

50. identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados. Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.	Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento permanente mediante visitas técnicas, recorridos de inspección, registros de verificación de la ejecución física y participación en los comités de obra, con el fin de identificar oportunamente las situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades programadas y formular las recomendaciones correspondientes al contratista.
51. Velar por la calidad y conservación del entorno ambiental donde se realice el proyecto.	La interventoría realizó seguimiento mediante visitas y recorridos de inspección al manejo de los residuos generados durante las actividades constructivas, verificando las condiciones de almacenamiento, retiro, transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD), así como las condiciones generales de orden y limpieza en los frentes de trabajo.
52. 43. FUNCIONES FINANCIERAS	Presentar las actas de pago elaboradas y revisadas y mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato.
53. Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	Contrato. Documento de Subproyecto Verificación de precios. Cronograma de actividades.
54. Recomendar, cuando se requiera, la celebración de un contrato adicional, u otros, teniendo en cuenta las razones que justifiquen tal situación.	Informes de Interventoría. Contrato. Solicitud del contratista exponiendo dificultades de ejecución del contrato que justifican el otrosí.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

16 GESTIÓN TECNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales durante el periodo. Revisó la información e informes presentados por el contratista y participó en los comités de obra y reuniones de seguimiento, efectuando las observaciones y recomendaciones técnicas correspondientes. Realizó seguimiento al avance físico de la obra y al cumplimiento de la programación actualizada, verificando las estrategias implementadas por el contratista para mantener la continuidad de los diferentes frentes de trabajo. Impartió lineamientos técnicos para la correcta ejecución de las actividades de mampostería, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, acabados y pintura, verificando que los procedimientos constructivos se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas, la programación de obra y los requisitos de calidad establecidos en el contrato. Realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD). Verificó las cantidades de obra ejecutadas en campo, contrastándolas con la información reportada por el contratista y con las condiciones físicas evidenciadas, como soporte para el control y elaboración del Acta Parcial No. 04.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	Realizó seguimiento a la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista, efectuando las observaciones correspondientes y verificando su relación con el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo. Participó en los comités de obra realizados durante el periodo, realizando seguimiento al avance de las actividades, al cumplimiento de los compromisos adquiridos y a las acciones implementadas para garantizar la continuidad de la ejecución contractual. Realizó seguimiento a la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y mano de obra empleados, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos contractualmente. Suscribió y revisó las actas, informes y demás documentos derivados de la ejecución contractual, relacionados con el seguimiento y control del proyecto durante el periodo.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a los procesos constructivos ejecutados por el contratista, verificando la calidad de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos en el contrato. Verificó las cantidades de obra ejecutadas en campo, contrastándolas con los avances reportados por el contratista para efectos del control del avance físico y la elaboración del Acta Parcial No. 04. Realizó inspecciones y recorridos diarios a los diferentes frentes de trabajo, efectuando seguimiento a las actividades de mampostería, enchapes, estuco, pintura, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos y demás labores desarrolladas durante el periodo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	Realizó seguimiento a las actividades de limpieza de cubierta, demolición de mortero existente en la azotea y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), verificando los procedimientos implementados y las condiciones de ejecución. Llevó el control y seguimiento de la bitácora de obra, registrando las actividades ejecutadas, observaciones técnicas, instrucciones impartidas y novedades presentadas durante el periodo. Realizó el control diario del avance físico mediante registros fotográficos, revisión de cantidades ejecutadas y verificación de los Registros de Calidad de Inspección (RCI) asociados a las actividades constructivas, garantizando la trazabilidad y el control de las obras ejecutadas. Acompañó los comités de obra realizados durante el periodo, participando en la revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista y formulando las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
INGENIERO ELECTRICISTA INTERVENTORIA	Continuó con el seguimiento y revisión de los aspectos relacionados con la especialidad eléctrica, verificando la documentación técnica disponible y su correspondencia con las condiciones y necesidades del proyecto. Realizó seguimiento a los requerimientos y observaciones relacionados con los diseños y componentes eléctricos del proyecto, verificando su articulación con las demás especialidades y con las actividades desarrolladas durante el periodo. Revisó las especificaciones técnicas y los requerimientos correspondientes al componente eléctrico, efectuando las observaciones y recomendaciones técnicas necesarias para su adecuada incorporación al desarrollo del proyecto.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	Realizó acompañamiento técnico a la interventoría en la revisión de las condiciones requeridas para las futuras instalaciones eléctricas, de acuerdo con el desarrollo de los diferentes frentes de trabajo durante el periodo.
INGENIERO SALUD OCUPACIONAL	Realizó seguimiento permanente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista, verificando las condiciones de seguridad presentes durante la ejecución de las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo. Verificó el cumplimiento de las medidas de prevención y control de riesgos laborales, realizando seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo y las buenas prácticas implementadas por el personal durante la ejecución de las actividades. Realizó seguimiento a las actividades de sensibilización, capacitación y prevención desarrolladas durante el periodo, relacionadas con la prevención de accidentes laborales, identificación de riesgos, autocuidado y reporte de actos o condiciones inseguras. Efectuó recomendaciones preventivas orientadas a mantener condiciones seguras en las áreas de trabajo y a fortalecer el cumplimiento de las medidas establecidas dentro del SG-SST durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

PERFIL TECNICO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
INSPECTOR DE INTERVENTORIA (PERSONAL NO FACTURADO)	Realizó recorridos permanentes de inspección a los diferentes frentes de trabajo, verificando las condiciones de ejecución, calidad y cantidades de las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo. Apoyó la verificación de las cantidades de obra ejecutadas en campo y su correspondencia con los avances reportados por el contratista, como soporte para el control y elaboración del Acta Parcial No. 04. Apoyó el control de las actividades ejecutadas mediante mediciones, verificación de cantidades, registros fotográficos y formatos de seguimiento, contribuyendo al control diario del avance físico de la obra. Realizó seguimiento a las actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos y demás labores desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo. Apoyó el seguimiento de las condiciones de orden y limpieza de los frentes de trabajo y de las actividades relacionadas con la limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD). Mantuvo actualizada la información técnica requerida para el seguimiento del proyecto, apoyando la organización de registros y evidencias de las actividades verificadas durante el periodo.
PERFIL AUXILIAR	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD **PERSONAL NO FACTURADO**	Realizó el seguimiento administrativo del contrato, verificando los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondientes al personal de la interventoría durante el periodo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	Apoyó la elaboración, organización y archivo de la documentación contractual y administrativa generada durante el periodo, así como la revisión y trámite de la documentación presentada por el contratista para el desarrollo del contrato. Apoyó la organización y revisión de la documentación requerida para la elaboración y legalización del Acta Parcial No. 04, verificando la documentación administrativa y financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026.

17 GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	12
Empleos directos generados:	10
Empleos indirectos generados:	2

18 CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	12
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	
Grupos étnicos	Población Indígena	
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	
Grupos étnicos	Población Raizal	12
Género	Masculino	10
Género	Femenino	2
Población Vulnerable	Desplazados	
Población Vulnerable	Discapacitados	
Población Vulnerable	Víctimas	
Total		12

NIT. 90202036

19 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con respecto a la supervisión técnica durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, y de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Interventoría No. 356 de 2025, se realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre la ejecución del contrato de obra, destacándose las siguientes actividades:

- Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra mediante visitas técnicas, recorridos e inspecciones en campo.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Control y verificación de las cantidades de obra ejecutadas para efectos del seguimiento físico y financiero y de la elaboración del Acta Parcial No. 04.
- Seguimiento al avance de obra frente a la programación actualizada presentada por el contratista.
- Participación en los comités de seguimiento realizados durante el periodo.
- Revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista, incluyendo los documentos y soportes requeridos para el desarrollo de las actividades ejecutadas.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Seguimiento a las actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Verificación de las condiciones de calidad de los procesos constructivos y de los materiales empleados durante el desarrollo de las actividades.

Control financiero

La interventoría realizó seguimiento al avance financiero del contrato y verificó las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo, contrastándolas con las condiciones evidenciadas en campo y con la información presentada por el contratista para la elaboración y revisión del Acta Parcial No. 04.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

1349.

NIT. 90202036

Disposiciones legales del proyecto

Durante el periodo, la interventoría verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaran conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, contractuales y técnicas aplicables al proyecto, realizando seguimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos adquiridos durante los comités y reuniones de seguimiento.

Impacto ambiental

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas por el contratista, verificando el adecuado manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades ejecutadas, así como las condiciones de orden y aseo de los diferentes frentes de trabajo y las medidas implementadas para el manejo de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

Seguridad Industrial

Se verificó el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal, las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo, señalización, orden y aseo, así como al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por el contratista.

Análisis de documentos del proyecto con el contratista de obra

Durante el periodo se realizó revisión de la documentación técnica, administrativa y contractual presentada por el contratista, así como de los soportes requeridos para el seguimiento de las actividades ejecutadas, los avances reportados, las cantidades de obra y los diferentes trámites derivados de la ejecución contractual.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

Control legal y administrativo del contrato

La interventoría efectuó seguimiento permanente al manejo legal y administrativo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el estado de la documentación soporte, la atención de los requerimientos efectuados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

20 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, la interventoría desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra.
- Verificación de las cantidades de obra ejecutadas en campo.
- Revisión del avance físico y financiero del contrato.
- Revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista.
- Participación en los comités de obra y reuniones de seguimiento realizados durante el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución y de la programación actualizada.
- Seguimiento a las estrategias implementadas por el contratista para fortalecer el proceso constructivo y mantener la continuidad de los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a la ejecución de las actividades de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias y adecuación de pisos.
- Seguimiento a las actividades relacionadas con la limpieza de cubierta, demolición y adecuación de pisos en la azotea.
- Seguimiento al transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las actividades.
- Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificación de las condiciones de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas.
- Elaboración de informes, actas, conceptos técnicos, oficios y demás documentos derivados de la ejecución contractual.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités de obra y a las acciones implementadas por el contratista para mantener la continuidad de la ejecución del proyecto.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

21 RESUMEN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORIA

Una de las actividades más importantes desarrolladas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026 fue el control integral de la ejecución del contrato de obra, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Durante este periodo se realizaron visitas de inspección, recorridos técnicos, revisión documental y comités de seguimiento, verificando la calidad de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el avance del proyecto frente a la programación actualizada presentada por el contratista.

Así mismo, la interventoría realizó seguimiento a las actividades desarrolladas durante el periodo, verificando principalmente los procesos de mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), realizando las observaciones y recomendaciones técnicas correspondientes durante las visitas y recorridos de obra.

De igual manera, se efectuó seguimiento a las estrategias implementadas por el contratista para fortalecer el proceso constructivo y atender simultáneamente los diferentes frentes de trabajo, verificando el avance de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos durante los comités de obra.

La interventoría también verificó las cantidades de obra ejecutadas en campo y su correspondencia con la información presentada por el contratista, como soporte para el control del avance físico y financiero y para la elaboración y revisión del Acta Parcial No. 04.

Finalmente, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo correspondiente, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

22 DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, revisó los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista, participó en los comités de seguimiento, verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuó el control al avance físico y financiero del proyecto. Así mismo, realizó seguimiento a la programación actualizada, a la ejecución de las actividades programadas y a la documentación técnica presentada por el contratista, emitiendo las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la obra.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Realizó visitas permanentes de inspección a la obra, verificó los procesos constructivos, las cantidades de obra ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Mantuvo actualizada la bitácora de obra, apoyó los comités de seguimiento y efectuó el control diario de las actividades desarrolladas por el contratista, verificando especialmente la ejecución de las actividades correspondientes a mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos, limpieza de cubierta y demás frentes de trabajo desarrollados durante el periodo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

23. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

RELACION DE ACTAS		
Tipo de acta	**fecha**	**descripción**
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 011	Mayo 14 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 012	Mayo 28 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 013	Junio 11 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.

24. INFORME FINANCIERO

24.1 BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Valor del Contrato	Diciembre de 27 de 2025	$ 245.108.596.00
Valor adicional	NA	NA
Saldo a favor	NA	NA

25. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO

ACTA N°	EGRESO N°	FECHA	VALOR Interventoria	AMORTIZADO	NETO	ACUMULADO
01	01	13-02-26 AL 12-03-26	$38.189.607,47	$11.456.882,24	$26.732.725,23	$26.732.725,23
		TOTAL	$26.732.725,23			

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

26. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo evaluado, comprendido entre el 13 de mayo y el 12 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, verificando el desarrollo de las actividades conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante las visitas de inspección se evidenció lo siguiente:

- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal que desarrolló actividades en obra.
- Verificación de las condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas y en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a la señalización y delimitación de las zonas de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas y de control de riesgos para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, especialmente aquellas relacionadas con mampostería, pañetes, estuco, pintura, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, adecuación de pisos y demás actividades constructivas.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad implementadas por el contratista para el desarrollo de las diferentes actividades y al cumplimiento de las medidas establecidas dentro del SG-SST.
- Realización de recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad, prevención y autocuidado durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- Seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización desarrolladas durante el periodo, relacionadas con la prevención de riesgos laborales y el fortalecimiento de las buenas prácticas de seguridad.

La interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando las observaciones y recomendaciones correspondientes durante las visitas técnicas y comités de obra, y verificando la implementación de las medidas preventivas establecidas por el contratista para el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas durante el periodo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036





Jornadas de seguridad y salud en el trabajo.

27. MANEJO DE ESCOMBROS

Durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026, se realizó seguimiento al manejo de los residuos generados como consecuencia de las actividades constructivas ejecutadas en el proyecto, dando continuidad a las medidas establecidas para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Durante el periodo se efectuó seguimiento a las actividades relacionadas con la generación, manejo, retiro y disposición de los residuos provenientes de los diferentes frentes de trabajo, especialmente aquellos derivados de las actividades de demolición y adecuación de pisos, mampostería, pañetes, enchapes y demás labores constructivas desarrolladas durante el periodo.

La interventoría realizó seguimiento a las labores ejecutadas, verificando las condiciones de orden y aseo de las áreas intervenidas y procurando que el manejo de los residuos se desarrollara de manera adecuada, evitando su acumulación innecesaria en los frentes de trabajo y garantizando condiciones apropiadas para la continuidad de las actividades constructivas.

Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra, verificando su manejo dentro de las condiciones establecidas para el proyecto.

NIT. 90202036





28. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	COMITES DE OBRA	EJECUTADO	68,83%
	 		
	VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	68,83%





OBSERVACIONES: RETIRO DE ESCOMBROS

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	68,83%





OBSERVACIONES: JORNADAS DE PREVENCIÓN

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META